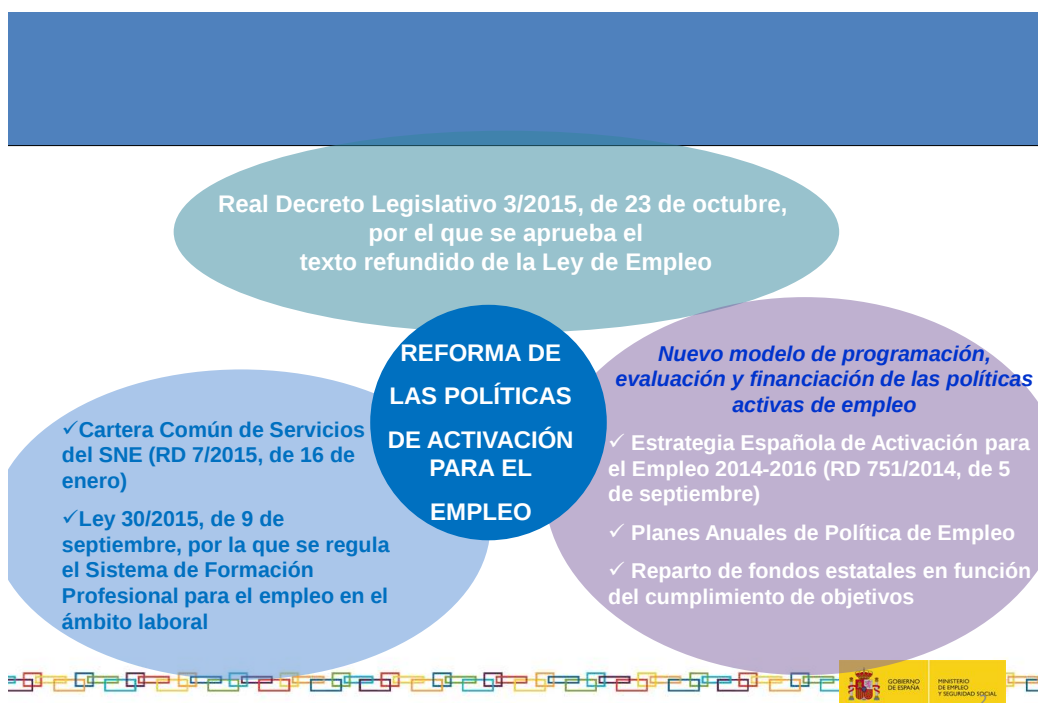


La Reforma de las Políticas Activas de Empleo y su enfoque en los servicios integrados

Bruselas, 27 de octubre de 2016

Jesús Barroso Barrero
Subdirector General de Políticas Activas de Empleo
Servicio Público de Empleo Estatal



Ley de Empleo

(Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)

- Establece como objetivo de la política de empleo “Asegurar políticas adecuadas de integración laboral dirigidas a **colectivos que presenten mayores dificultades de inserción laboral**, especialmente jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y parados de larga duración, mayores de 45 años”.
- Dispone como fin específico del Sistema Nacional de Empleo “Fomentar el empleo y apoyar la creación de puestos de trabajo, en especial dirigidos a **personas con mayor dificultad de inserción laboral**”.
- Eje 3 Oportunidades de Empleo, para aquellos servicios y programas que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos **colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo**, con especial consideración a las personas con discapacidad, en situación de exclusión social, con responsabilidades familiares, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género.
- La **dimensión local** de la política de empleo corresponde a los Servicios Públicos de Empleo de las CCAA.



Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016

(Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre)

a) Objetivos:

- **Objetivos estructurales**: aquellos con naturaleza estable, que se refieren a actividades desarrolladas sostenidamente a lo largo del tiempo.
- **Objetivos estratégicos o prioritarios**: aquellos que adquieren especial relevancia en un momento determinado y en los cuales se va a focalizar la atención y el esfuerzo durante un periodo de tiempo.

b) Instrumentos: medios utilizados para alcanzar los objetivos

- **Servicios**: se prestan de forma continua y sostenida en el tiempo y buscan atender derechos o responder a las necesidades de personas desempleadas, ocupadas y empresas, con objeto de facilitar el empleo o mejorar la empleabilidad de sus destinatarios.
- **Programas**: actuaciones dirigidas a un colectivo, sector, ámbito territorial, a realizar durante un periodo de tiempo predeterminado dirigido a la consecución de unos objetivos concretos.

COMUNES SNE/PROPIOS

Agrupación de servicios o programas en seis Ejes:

Eje 1. Orientación

Eje 2. Formación

Eje 3. Oportunidades de empleo

Eje 4. Igualdad oportunidades en acceso al empleo

Eje 5. Emprendimiento

Eje 6. Mejora del marco institucional

- c) **Un sistema de indicadores** para cada uno de los objetivos que permita evaluar el grado de cumplimiento de los citados objetivos.



CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNE *Real Decreto 7/2015, de 16 de enero*

La Cartera Común de Servicios determina su **contenido**, así como los **principios y requisitos mínimos** a los que deben ajustarse los servicios que la conforman, con el fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y garantizar condiciones de calidad e igualdad en la atención a los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo en el conjunto del territorio nacional.

Por primera vez desde el proceso de transferencias de las competencias a las Comunidades Autónomas, los servicios que prestan los distintos Servicios Públicos de Empleo tienen un **referente común**.

Usuarios ➡ las personas desempleadas u ocupadas y las empresas.

Diferencia **cuatro servicios**:

- Servicio de orientación profesional
- Servicio de colocación y de asesoramiento a empresas
- Servicio de formación y cualificación para el empleo
- Servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.



Usuarios de los servicios

- **Las personas, desempleadas u ocupadas**, que en función de sus necesidades y requerimientos podrán ser demandantes de empleo y servicios o únicamente solicitantes de servicios.
- **Las empresas, independientemente de su forma jurídica**, que en función de sus requerimientos, podrán ser ofertantes de empleo o solicitantes de servicios.

Los SPEs adoptarán las medidas necesarias para permitir el acceso de las **personas con discapacidad** a los servicios de la Cartera en condiciones de igualdad de trato y no discriminación.

Cuando ello sea necesario, los SPEs valorarán la necesidad de **coordinación con los Servicios Sociales** para atender a los colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.



DESARROLLO DE LA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS

- ❖ El contenido de las **actividades** incluidas en la Cartera Común, así como los protocolos y criterios de calidad para su prestación, están siendo objeto de desarrollo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en colaboración con las CCAA y serán aprobados por **Orden Ministerial**.
- ❖ Para cada actividad de los servicios de la Cartera Común se ha definido un **protocolo específico** que contendrá los contenidos y requisitos comunes de prestación.
- ❖ Los protocolos servirán para determinar los **colectivos prioritarios**.
- ❖ Los **parámetros** del protocolo son los necesarios para garantizar la identificación, la medición y el seguimiento efectivo de las actividades, así como la movilidad de los usuarios en el territorio nacional.



PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO SERVICIOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (2014, 2015 y 2016)

EJES	Plan Anual de Política de Empleo		
	2014	2015	2016
1- Orientación	9	8	9
2- Formación	9	13	8
3- Oportunidades de empleo	23	18	29
4- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	-	1	-
5- Emprendimiento	5	3	-
TOTAL colectivos exclusión social*	46	43	46
TOTAL servicios y programas distintos del Plan Anual de Política de Empleo	422	444	530

* Incluye servicios y programas a favor de personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y colectivos con dificultades de inserción laboral.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Comunes del SNE* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral

EJE 1. ORIENTACIÓN

PC0032 Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración

- ✓ Programa destinado a mejorar la capacidad de los Servicios Públicos de Empleo de prestar a los demandantes parados de larga duración, con edades comprendidas entre los 30 y los 54 años, una atención rápida y personalizada que mejore su empleabilidad.
- ✓ Las Comunidades Autónomas pueden ampliar la aplicación de las medidas de este programa a trabajadores menores de 30 años o mayores de 55 años.
- ✓ Comprende actuaciones generales de atención: asignación de un tutor especializado para el diseño y seguimiento del itinerario personalizado.
- ✓ Adicionalmente pueden financiarse actuaciones específicas como: formación y capacitación, adaptación y mejora de los sistemas de información, programas piloto de reorganización de los SPEs y actuaciones dirigidas a la evaluación de este programa.
- ✓ Año 2016: 129 millones de euros

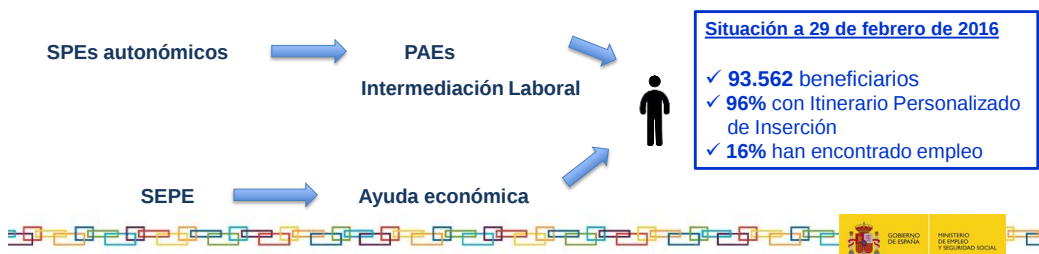


Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Comunes del SNE* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO

PC00031 Programa de Activación para el Empleo

- ✓ Programa específico y extraordinario de carácter temporal.
- ✓ Compatible con el trabajo por cuenta ajena hasta un máximo de cinco meses.
- ✓ Dirigido a personas desempleadas de larga duración.
- ✓ Comprende políticas activas de empleo y actuaciones de intermediación laboral.
- ✓ Incluye una ayuda económica de acompañamiento a los beneficiarios del programa (80% del IPREM)
- ✓ Sistema integrado de gestión:



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplo de *Programas Comunes* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO

PC00013 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (Centros Especiales de Empleo)

✓ Facilita la incorporación de personas con discapacidad mediante su contratación laboral en Centros Especiales de Empleo (CEE).

PC0014 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

✓ Fomentar el empleo indefinido de trabajadores con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo a través de ayudas a las empresas que los contraten.

Año 2015

- ✓ **211.468** beneficiarios
- ✓ **260 millones** de euros para las CCAA
- ✓ **656 millones** de euros en bonificaciones a la contratación (252 millones de CEE)
- ✓ Las bonificaciones por discapacidad representan el **45% del total de bonificaciones** en España.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios de las CCAA* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral

EJE 1. ORIENTACIÓN

BALEARES:

PP00064 Renta mínima de inserción laboral. (Nº beneficiarios estimados = 1.325)

Ofrecer acciones de orientación laboral y acompañamiento a la inserción para las personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción

MADRID:

SP00027 Derivación servicios sociales-empleo. (Nº beneficiarios estimados = 18.785)

Servicio compartido con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para el diagnóstico de la empleabilidad, elaboración de un itinerario personalizado de inserción, asesoramiento y acompañamiento en el proceso de inserción de demandantes de empleo beneficiarios de la RMI, a través de servicios de atención especializada.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios de las CCAA* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 2. FORMACIÓN

CANARIAS:

PP00373 Realización de itinerarios integrados de inserción laboral para la formación e inserción laboral de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción.

Mejora de la ocupabilidad de personas en exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad. (Nº beneficiarios estimados = 322)

CASTILLA LA MANCHA:

PP00235 Programas mixtos de formación y empleo dirigidos a colectivos en situación o riesgo de exclusión. (Nº beneficiarios estimados = 90)

Programas mixtos de formación y empleo dirigidos a colectivos en situación o riesgo de exclusión social. Los/las potenciales beneficiarios deberán integrarse en un itinerario personalizado de formación que tendrá como resultado la conveniencia o no de su inclusión en uno de estos programas, que combinarán el desarrollo de una acción formativa con la realización de una actividad laboral, para mejorar las posibilidades de acceso a un empleo.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios de las CCAA* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 2. FORMACIÓN cont.

CATALUÑA

PP00433 Trabajo y formación RMI (Nº beneficiarios estimados = 30.000)

Programa destinado a personas en situación de paro que hayan agotado la prestación y/o subsidio por desempleo, ofreciéndoles acciones de experiencia laboral mediante el desarrollo de trabajos de carácter público e interés social y acciones de formación profesional. Estas acciones facilitan la inserción laboral y mejora de la ocupación de las personas en situación de desempleo no perceptoras de prestación y/o subsidio, especialmente las personas desempleadas mayores de 45 años y desempleadas de larga duración y las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios de las CCAA* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO

ARAGÓN

PP00138 ARINSER (Integración socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción) (Nº beneficiarios estimados = 150)

Subvenciones a empresas de inserción para la creación de empleo vinculado a procesos de inserción de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social, para proyectos generadores de empleo de personas en dicha situación, para la contratación de técnicos de inserción que acompañen a dichos trabajadores en procesos de inserción, para asistencia técnica, para contratación de directores y gerentes y para el tránsito a empresas ordinarias.

NAVARRA

PP00106 Ayudas para la inserción laboral de colectivos con alta dificultad para la incorporación al trabajo (Nº beneficiarios estimados = 290)

Subvenciones de costes laborales y asistencia técnica para favorecer la inserción laboral de personas desempleadas en situación de exclusión social y mayores de 50 años que sean parados de larga duración.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios de las CCAA* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO cont.

GALICIA

PP00327 Programa de Fomento de Empleo y de Nuevas Oportunidades para personas de muy difícil inserción y beneficiarias de la RISGA (Nº beneficiarios = 620)

Facilitar una oportunidad mediante la colocación, reciclaje profesional y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas pertenecientes a colectivos de muy difícil inserción laboral o en situación de riesgo de exclusión social, que además sean beneficiarias de la renta de integración social de Galicia (RISGA), mediante su contratación temporal por sus ayuntamientos para la realización de obras o servicios de interés general y social o de utilidad colectivo.

MURCIA

SP00083 Servicios específicos de atención a personas en situación de exclusión social

(Nº beneficiarios estimados = 150)

Protocolos específicos para la prestación de servicios de empleo a personas en situación de exclusión social, ajustados a las peculiaridades de este colectivo.



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios del SEPE* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO

PP00027 Programa de Recualificación Profesional (PREPARA)

Ayudas económicas de acompañamiento para el proceso de recualificación profesional de las personas que agotan su prestación o subsidio por desempleo y con cargas familiares o en situación de parados de larga duración, basado en la realización de una búsqueda activa de empleo previa y, a la realización de servicios de empleo asociados a un itinerario individualizado y personalizado de inserción.

Año 2015

- ✓ **72.023** beneficiarios
- ✓ **162 millones** de euros



Plan Anual de Política de Empleo 2016: ejemplos de *Programas Propios del SEPE* dirigidos a colectivos con dificultades de inserción laboral cont.

EJE 2. FORMACIÓN

PP00006 Acciones formativas dirigidas a personas en situación de privación de libertad

- ✓ Programa destinado a **personas en situación de privación de libertad**
- ✓ Suscripción del **convenio de colaboración** entre SEPE y la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- ✓ Acciones formativas vinculadas a la obtención de **Certificados de Profesionalidad**
- ✓ Estrecha colaboración para llevar a cabo actuaciones de seguimiento y control de las acciones formativas con el fin de garantizar la **calidad de la formación** impartida.
- ✓ Mejora de la **empleabilidad** de las personas privadas de libertad a través de la acreditación oficial recibida.

Año 2015

- ✓ **308** cursos
- ✓ **63** centros penitenciarios
- ✓ **4.051** participantes
- ✓ **4.570.120** euros



Nivel asistencial de la protección por desempleo de las personas liberadas de prisión

- ✓ Privación de libertad de un mínimo de 6 meses
- ✓ La protección alcanza también a menores de 18 años liberados de un centro de internamiento
- ✓ 18 meses es la duración máxima de la protección
- ✓ El beneficiario debe estar inscrito como demandante de empleo
- ✓ El beneficiario debe suscribir y cumplir con las exigencias del compromiso de actividad
- ✓ **13.729 beneficiarios** en la actualidad (12.419 varones y 1.310 mujeres)



Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo

Este Programa, regulado por **Real Decreto-Ley 1369/2006**, de 24 de noviembre, y gestionado por el SEPE, forma parte de la **acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social**, si bien con carácter específico y diferenciado del nivel contributivo y asistencial tiene como objetivo incrementar las **oportunidades de inserción en el mercado de trabajo** de los trabajadores y trabajadoras desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar un empleo. El Programa otorga una ayuda económica denominada **Renta Activa de Inserción**. La cuantía de la Renta será igual al **80% del IPREM (426 euros para 2016)**.

Requisitos de los beneficiarios

- **Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo**, mantener dicha inscripción durante todo el período de percepción y suscribir el compromiso de actividad, **no tener ingresos propios superiores al 75% del SMI y buscar activamente empleo**



Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo

Compromiso de actividad

En la firma del **compromiso de actividad** la persona solicitante debe manifestar su plena disponibilidad para **buscar activamente empleo**, para trabajar y para participar en las distintas actuaciones favorecedoras de su inserción laboral que, con posterioridad, se acuerden con los SPES.

Acciones de inserción laboral

- **Tutoría individualizada**
- **Itinerario de inserción laboral (en el plazo máximo de 15 días desde la incorporación del trabajador al programa RAI)**
- **Gestión de Oferta de Colocación**
- **Incorporación a planes de Empleo y/o Formación**



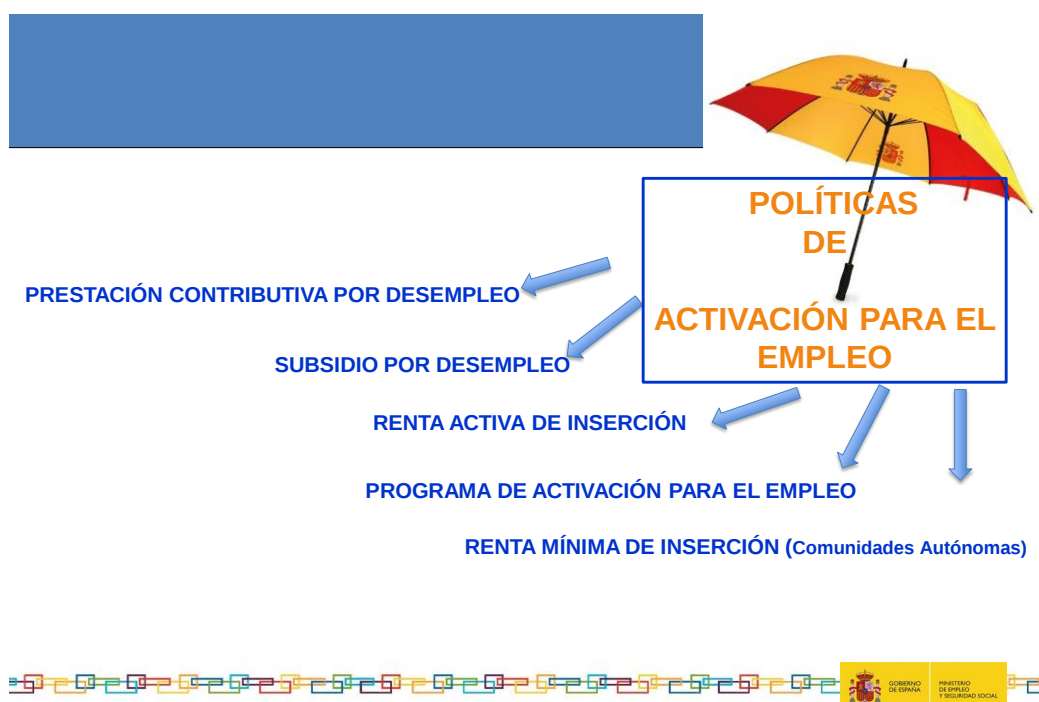
Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo

ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES RAI

Agosto 2016 (Última estadística de prestaciones)

Personas beneficiarias Programa RAI:	219.619
Gasto prestación RAI :	95.012.000 euros
Solicitudes RAI mes de agosto:	33.196
Altas RAI mes de Agosto:	34.858





Actuaciones de futuro

Informe 2016 para España en el Semestre Europeo

- Pone de manifiesto las dificultades de los servicios públicos de empleo en proporcionar una asistencia individualizada efectiva en la búsqueda de empleo, en especial para las personas más alejadas del mercado laboral.
- El informe señala las dificultades en la coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales.

Nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo

- Inclusión como objetivo estratégico/prioritario en la nueva Estrategia.
- Concreción anual de servicios y programas en los Planes Anuales de Política de Empleo de acuerdo a este objetivo.

Desarrollo de la Cartera Común de Servicios

- Protocolos con especial atención a los colectivos con dificultades de inserción laboral.
- Protocolos que promuevan una mayor coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales.

Muchas gracias

